



LISTA DE CHEQUEO
ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA RURAL

Documentos estructurados y recepcionados para subsidio de Vivienda Rural

LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR	ID DEL EXPEDIENTE:	2203072080MV007
VEREDA / C. POBLADO:	QUIBA BAJA	NOMBRE POSTULANTE:	GARCIA IPUZ JIREH PAOLA
DIRECCIÓN:	LA CABAÑA QUIBA BAJA	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1000348279
CIFR:	AAA8143TPXR	TELÉFONO 1:	3195826469
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	950540977141	TELÉFONO 2:	3013014573
		CORREO ELECTRÓNICO:	DAMARISDEVALENCIA@GMAIL.COM

ITEM	DOCUMENTOS DEL PROYECTO INDIVIDUAL	CHEQUEO		No. Folio	Notas
		SI	NO		
Documentación por carpeta - Formatos					
1	Visita Social De Clasificación De Hogar - Caracterización Social	X		1	
2	Visita Técnica de Clasificación del Hogar o del predio	X		2	
3	Formato de Registro Fotográfico	X		3	
4	Formato Planimetría Y Altimetría De La Vivienda - Levantamiento Del Área De Intervención De La Vivienda O Plano De Diseño Vivienda Nueva	X		4	
5	Formato Viabilidad Jurídica	X		5	
5.1	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	X		6	
5.2	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar (si aplica)	X		7	
5.3	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)		X		
5.4	Copia Registro Civil de Nacimiento (Si aplica)	X		8	
5.5	Autorización Copropietario (Si aplica)		X		
5.6	Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)		X		
5.7	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)		X		
5.8	Copia Escritura pública (Si es propietario)		X		
5.9	Certificado de Libertad y Tránsito (Si es propietario)		X		
5.10	Certificado Catastro	X		9	
5.11	Pago impuesto predial		X		
5.12	Certificado Vigencia del Conflicto (Si aplica)		X		
5.13	Formosa Compromiso (Poseedores)(Si aplica)	X		10	
5.14	Suavidad de Pertinencia (poseedores) (Si aplica)		X		
5.15	Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)	X		11	
5.15	Copia recibos de servicios públicos	X		12-13	
5.17	Otros	X		14-23	
6	Formato Verificación SIG	X		24	
7	Ficha General De Predio Y Hogar Viabilizado	X		25	
OTROS DOCUMENTOS: (SI APLICA)					
	ACTA RESEA TECNICA LL	X		26-31	

OBSERVACIONES:

OTROS: VUE, SIGRIL, FONVIVIENDA, VUE (ADICION PROPIEDAD) Y DECLARACION JURAMENTADA UNICA VIVIENDA

VISITA SOCIAL DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR Caracterización Social	
LOCALIDAD: VEREDA / C. FORALDO: DIRECCIÓN: CEIP: MATRÍCULA INNOBILARIA:	FECHA DE VISITA: 10 JUNIO 2022 CIUDAD BOLIVAR: Quito Bajo VEREDA / C. FORALDO: LA CAÑASA QUIBA BAJO DIRECCIÓN: AA44157FXR CEIP: SES-48077121
ID DEL EXPEDIENTE: ECH072099MY981 NOMBRE POSTULANTE: GARCIA PILZ JORGE PAOLA DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1006248279 TELÉFONO 1: 319532449 TELÉFONO 2: 3010014573 CORREO ELECTRÓNICO: BAMBARI@VALENCIA2GMAIL.COM	ID DEL EXPEDIENTE: ECH072099MY981 NOMBRE POSTULANTE: GARCIA PILZ JORGE PAOLA DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1006248279 TELÉFONO 1: 319532449 TELÉFONO 2: 3010014573 CORREO ELECTRÓNICO: BAMBARI@VALENCIA2GMAIL.COM
2. DATOS BÁSICOS	
2.1 Estado civil del aspirante: Soltero (S) ☒ Unión Libre ☐ Casado (C) ☐ Viudo (V) ☐ Divorciado (D) ☐ Otro ☐	2.2 Hace cuánto tiempo habita en el predio? 6 Años
2.3 Retiro de Tenencia con el Predio: Propietario (P) ☐ Poscedor (A) ☐ Prestatario (A) ☐ Proveedor Compadre ☐	2.4 Modalidad para la cual aplica: VIVIENDA NUEVA ☐ MEDIANTE ALQUILER ☐
3. ASPECTOS SOCIALES DEL NÚCLEO FAMILIAR	
3.1 Dentro del Núcleo Familiar hay alguna Mujer cabeza de Familia? SI ☒ NO ☐	3.2 Dentro del Núcleo Familiar se encuentran personas víctimas conflicto armado? SI ☐ NO ☒
3.3 Dentro del Núcleo Familiar se encuentran personas con discapacidad? SI ☐ NO ☒	3.4 En el último año ha sufrido de algún problema o lesión de salud o discapacidad? SI ☐ NO ☒
3.5 En el Núcleo Familiar hay alguna persona con condición de discapacidad? SI ☐ NO ☒	3.6 El Núcleo Familiar y/o algún integrante se reconoce dentro de alguna comunidad indígena? SI ☐ NO ☒
3.7 Tipología de la familia: Nuclear ☐ Monoparental ☒ Extensa ☐ Recompuesta ☐ Unipersonal ☐ Pareja sin hijos ☐ Otra ☐	
3.8 Tipo de discapacidad (*) _____ Parentesco de la persona con discapacidad y el aspirante _____ A cuál población étnica pertenece (*) _____	
4. ASPECTOS SOCIALES DEL NÚCLEO FAMILIAR	
4.1. La Responsabilidad Económica de la Familia es: Compartida ☐	
4.2. No. de personas que habitan en la familia: 4	
4.3. No. de personas que aportan económicamente al sostenimiento de la familia: 1	
4.4. Ingresos totales Mensuales (Representados en SMLV) Menos de 1 SMLV ☒ Entre 1-2 SMLV ☐ Entre 2-4 SMLV ☐ Más de 4 SMLV ☐	
4.5. Egresos totales Mensuales (Representados en SMLV) Menos de 1 SMLV ☐ Entre 1-2 SMLV ☒ Entre 2-4 SMLV ☐ Más de 4 SMLV ☐	

5. INTEGRANTES DEL NÚCLEO FAMILIAR											
Nombre y apellidos	Tipo Doc	Documento Identidad	Estatus con el Aspirante		Estatus		* Vinculación / Situación Social	Edad	Nivel de Escolaridad	* Organización Social	¿Pertenece al núcleo familiar?
			F	RE	NO RE						
GARCIA IPUZ JIRHIT PAOLA	CC	100348279	X					21	3	1	2
IPUZ SALAZAR MARIA NOBELIA	CC	3214518	X					42	3	1	4
IPUZ GARCIA NOAH MATIAS	BC	102550251	X					7 meses	-	-	2
1. Estatus: 1. En pareja 2. Desempleado No Bona de empleo 4. Hijo 5. Trabajo informal o no remunerado 8. Pensionado y/o Jubilado 7. Sin Organización 8. No aplica 2. Régimen Subsidiado (Si/No) 3. Régimen Contributivo											
6. ASPECTOS SOCIALES Y ENTORNO (Verificar y marcar con X o NO) 6.1 Tipo de la Vivienda: ☒ Rural ☐ Urbano ☐ Mixto 6.2 Nº de pisos de la vivienda: <u>2</u> 6.3 ¿Disponibilidad para la vivienda? <u>4</u>											
7. ASPECTOS DE FORTALECIMIENTO La persona acepta la participación y colaboración definitiva durante la implementación del proyecto por parte del equipo de la Secretaría de Salud de Bogotá SI ☒ NO ☐											
8. OBSERVACIONES GENERALES Se realizó la visita al hogar el día viernes 10 de junio mediante inspección visual se identifican 4 dormitorios ocupados y en uso. La postulante manifiesta que en la vivienda convive con progenitora e hijo y su hermana quien tiene dos hijos. Refiere que la hermana no se encuentra interesada en permanecer el grupo familiar en el proceso de migración, por lo que no afectó sus planes de vivienda. La vivienda presenta dificultades de filtraciones de filtraciones, que los afectan considerablemente.											
9. DESEMPEÑO Nombre del Aspirante: <u>Paola IPUZ JIRHIT PAOLA GARCIA IPUZ</u> Documento Identidad: <u>100348279</u> Calidad: <u>Profesional Social</u> Fecha: <u>10 Junio 2022</u> Cargo: <u>Aspirante</u> Calidad: <u>Paola Espinoza S.</u> Fecha: <u>10 Jun 2022</u> Cargo: <u>Aspirante S.O.</u>											

		VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL Priorización de las Intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar					
FECHA DE VISITA:		10 - Julio - 22	ID DEL EXPEDIENTE:				
LOCALIDAD:		CIUDAD BOLIVAR	NOMBRE POSTULANTE:				
VEREDA / C. POBLADO:		Quiba Baja	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:				
DIRECCIÓN:		LA CABAÑA QUIBA BAJO	TÉLEFONO 1:				
CIUF:		AAA0143TPXR	TÉLEFONO 2:				
MATRÍCULA INMOBILIARIA:		595-40677141	CORREO ELECTRÓNICO:				
DAMARISDEVALENCIA@GMAIL.COM							
A INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO							
ÁREA CONSTRUIDA:		M2	ÁREA DEL LOTE:				
		8.456 - M2	Nº PISOS:				
		2					
SERVICIOS PÚBLICOS		Energía Eléctrica: ☒ Anaducto: ☒ Gas Natural / Propano: ☐ Alcantarado: ☒ Teléfono: ☐ Internet: ☒ TV: ☐					
B MATERIALES Y ACABADOS							
MATERIALES		Concreto ☐ Terreno ☐	ACABADOS				
		Enchape ☐ Piso Laminado ☐	Esmaltado ☐ Alfombra ☐				
		C ☐ T ☐	EN ☐ PL ☐ ES ☐ AL ☐				
PISOS	MATERIAL		ACABADOS				
	1	2	3	1	2	3	
	Áreas comunes	☐	☐	☐	☐	☐	☐
	Cocina	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Baños	☐	☐	☐	☐	☐	☐	
MATERIALES	Ladrillo ☐ Bloque ☐ Concreto ☐ Madera ☐		Material Prefabricado ☐ Adobe ☐ Bahareque ☐ Laminas Zinc ☐				
	L ☐ B ☐ C ☐ M ☐		MP ☐ A ☐ BB ☐ LZ ☐				
	ACABADOS		Otra Blanca ☐ Otra gris ☐ Otra negra ☐				
			OB ☐ OG ☐ ON ☐				
MUROS	MATERIAL		ACABADOS				
	1	2	3	1	2	3	
	Áreas comunes	☐	☐	☐	☐	☐	☐
	Cocina	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Baños	☐	☐	☐	☐	☐	☐	
C PRIORIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES							
CARACTERÍSTICAS GENERALES		P1	P2	P3	OTRO	Prior	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN
Cubierta		☒	☒			A	CAMBIO PARCIAL O TOTAL DE CUBIERTA POR FILTRACIONES
Cielo Raso		☒				B	INSTALACIÓN CIELO RASO
Baños							
Cocina							
Patio / Cuarto Ropas							
Alcobas			☒			N	OBRA BLANCA EN HABITACIONES PISO 2.
Sala							
Comedor							
Hall							
Alisado y enchape de pisos		☒	☒			A	ENCHAPE PISO ZONAS COMUNES Y PISO 2
Enchape escalera							
Terrazo							
Instalaciones Hidro-Sanitarias							
Instalaciones eléctricas							
Fachada							
Manejo de residuos sólidos							



VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL Priorización de las intervenciones e identificación de la materialidad del hogar

FECHA DE VISITA: 10-UNO-22

ID DEL EXPEDIENTE: 2263072099MV001

LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR	NOMBRE POSTULANTE:	GARCIA IPUZ JIREH PAOLA
VEREDA / C. POBLADO:	Quiba Baja	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1000348279
DIRECCIÓN:	LA CABAÑA QUIBA BAJO	TELÉFONO 1:	3195826469
CHIP:	AAA0143TPXR	TELÉFONO 2:	3013014573
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	50S-49077141	CORREO ELECTRÓNICO:	DAMARISDEVALENCIA@GMAIL.COM

D	OBSERVACIONES
	VIVIENDA DE DOS PLANTAS EN BLOQUE, SEGUNDO PISO EN OBRA NEGRA. SE PRIORIZA CAMBIO PARCIAL O TOTAL DE CUBIERTA, ENCHAFE DE VÍDOS EN ZONAS COMUNES Y HABITACIONES PISO 2, Y OBRA BLANCA EN HABITACIONES DE PISO 2.

E	El siguiente concepto se anexa en lo establecido en la normatividad aplicable.
	* Acuerdo Distrital 257 de 2006 y en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Decretos Distritales 121 de 2008 y 145 de 2021, y demás normas concordantes. * Que el artículo 6 de la Ley 3ª de 1991, modificado por el artículo 28 de la Ley 1469 de 2011 "Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones" establece el Subsidio Familiar de Vivienda como "un aporte estatal en dinero o en especie, que podrá aplicarse en lotes con servicios para programas de desarrollo de autoconstrucción, entre otros, otorgado por una sola vez al beneficiario con el objeto de facilitar el acceso a una solución de vivienda de interés social o interés prioritario, sin cargo de restitución, siempre que el beneficiario cumpla con las condiciones que establece la ley". * Que el Decreto Nacional 1168 de 1996 "Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 7a de 1991 y la Ley 60 de 1993, en materia de subsidios municipales para vivienda de interés social", señaló en su artículo 1, "(...) que los subsidios para vivienda de interés social que los municipios deciden otorgar son complementarios al subsidio nacional de vivienda y podrán ser entregados en dinero o en especie, según lo determinen las autoridades municipales competentes (...)"; y en su artículo 5 dispuso que, "(...) la cuantía del subsidio será definida por las autoridades municipales competentes de acuerdo con los recursos disponibles, las condiciones socioeconómicas de los hogares y el tipo y valor de la solución de vivienda (...)". * Que el artículo 96 de la Ley 388 de 1997 establece que son "(...) otorgantes del Subsidio Familiar de Vivienda, además de las entidades definidas en la Ley 3ª de 1991 y sus decretos reglamentarios, las instituciones públicas constituidas en las entidades territoriales y sus institutos descentralizados establecidos conforme a la ley y cuyo objetivo sea el apoyo a la vivienda de interés social en todas sus formas, tanto para las zonas rurales como urbanas". * Que el artículo 115 del Acuerdo Distrital 257 del 2006, contempla dentro del objeto de la Secretaría Distrital del Hábitat, la formulación de políticas de gestión del territorio y la facilitación del acceso de la población a una vivienda digna, estando dentro de sus funciones básicas, entre otras, las de formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los asentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social. * Que adicional a las condiciones expuestas, es necesario actualizar las disposiciones distritales que regulan la administración, postulación y asignación del subsidio para el otorgamiento, asignación y ejecución del subsidio de vivienda rural en la modalidad de vivienda nueva y mejoramiento en sus distintas modalidades, para armonizarlo con las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 145 de 2021, mediante el cual se estableció los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales. * Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

F	ELABORÓ:	REVISÓ:	CONCEPTO
	NOMBRE: JUAN S. JARAMILLO G. CARGO: CONTABILISTA TARJETA PROFESIONAL: 22630721-06443956	NOMBRE: MARÍA FERNANDA CORBI CARGO: CONTABILISTA TARJETA PROFESIONAL: 81342013-35537567	LA VIVIENDA CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS PARA APLICAR AL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO SI ☒ NO ☐



REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES

Registro general de cada uno de las áreas de la vivienda o predio.

LOCALIDAD:

CIUDAD BOLIVAR

VEREDA / C. POBLADO:

Quiba Baja

DIRECCIÓN:

LA CABAÑA QUIBA BAJO

CHIP:

AAA0143TPXR

MATRÍCULA INMOBILIARIA:

50S-40077141

ID DEL EXPEDIENTE:

2203072099MV001

NOMBRE POSTULANTE:

GARCIA IPUZ JIREH PAOLA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

1000348279

TELÉFONO 1:

3195826469

TELÉFONO 2:

3013014573

CORREO ELECTRÓNICO:

DAMARISDEVALENCIA@GMAIL.COM



FACHADA PRINCIPAL



LOCAL



SALA



COCINA



BAÑO



ROPAS



FORMATO PLANIMETRÍA Y ALTIMETRÍA DE LA VIVIENDA
Levantamiento del área de intervención de la vivienda o planos de diseño vivienda nueva.

LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR	ID DEL EXPEDIENTE:	2203072099MV001
VEREDA / C. PORLADO:	Quiba Baja	NOMBRE POSTULANTE:	GARCIA IPUZ JIREH PAOLA
DIRECCIÓN:	LA CABAÑA QUIBA BAJO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1000348279
CHIP:	AAA0143TPXR	TELÉFONO 1:	3195826409
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	508-40077141	TELÉFONO 2:	3013014573
		CORREO ELECTRÓNICO:	DAMARISDEVALENCIA@GMAIL.COM

DIBUJO ARQUITECTÓNICO

[illegible]

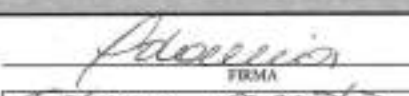
B**Cortes / Fachadas****C****Detalles****OBSERVACIONES TÉCNICAS DEL DIBUJO****ELABORÓ:**


 FIRMA
 NOMBRE: **JUAN S. ARAMILLO G.**
 CARGO: **CONTRATISTA**
 TARJETA PROFESIONAL: **A228320-105443462**

REVISÓ:


 FIRMA
 NOMBRE: **MARIO FERNANDO COROL F.**
 CARGO: **CONTRATISTA**
 TARJETA PROFESIONAL: **51342017-35537501**



		VIABILIDAD JURÍDICA	
INFORMACIÓN GENERAL			
LOCALIDAD:	Ciudad Bolívar	ID DEL EXPEDIENTE:	3201072059MV001
VEREDA / C. POBLADO:	Quiba - Buja	NOMBRE POSTULANTE:	Jordi Paula García Ipaiz
DIRECCIÓN:	La cañalera-Quiba Buja	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1000248279
CHIP:	AAA03427FXR	TELÉFONO 1:	3195826469
MATRICULA INMOBILIARIA:	SOS-48077141	TELÉFONO 2:	3011014573
		CORREO ELECTRÓNICO:	
INFORMACIÓN POSTULACIÓN			
MODALIDAD	MEJORAMIENTO HABITACIONAL	☒	VIVIENDA NUEVA
TENENCIA	PROPIETARIO	☐	POSEEDOR
		☒	PROMITENTE COMPRADOR
TRADICIÓN			
Que por medio de escritura pública No. 9305 del 24 de Noviembre de 1991 otorgada en la notaría 29 de Bogotá, fue transferido el derecho real de dominio a título de compraventa de parte de Jose Manuel Martinez Gaitán a favor de Maria Margarita Salazar de Martinez, debidamente registrada en la anotación No. 3 del 3 de diciembre de 1991. Folio de Matricula Inmobiliaria No. 50C-40077141			
DOCUMENTACIÓN OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO / DOCUMENTACIÓN APORTADA			
PROPIETARIO		POSEEDOR	
Copia cédula de ciudadanía del solicitante Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar Copia Tarjeta de Identidad (Si aplica) Copia Registro Civil de Nacimiento (Si aplica) Autorización Copropietario (Si aplica) Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica) Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica) Copia licencias públicas Certificado de Libertad y Tradición Certificado Catastral Pago impuesto predial Copia recibos de servicios públicos Otro (s) cual (es):		Copia cédula de ciudadanía del solicitante Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar Copia Tarjeta de Identidad (Si aplica) Copia Registro Civil de Nacimiento (Si aplica) Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica) Presencia Compraventa (Poseedores - Promitente Comprador) Sucesión de Patrimonio (Si aplica) Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores) Copia recibos de servicios públicos Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones Certificado Catastral Otro (s) cual (es): (Se apoya declaración juramentada de una vivienda)	
LIMITACIONES AL DERECHO REAL DEL DOMINIO		COMPROBACIÓN DOBLE PROPIEDAD	
Usufructo ☐ Embargo ☐ Patrimonio De Familia ☐ Constitución Fiduciaria Civil ☐ Afiliación A Vivienda Familiar ☐ Otros ☐		El aspirante o algún integrante del núcleo familiar sea propietario/poseedor de una vivienda adicional diferente al de la postulación: SI ☐ NO ☒	
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES JURÍDICAS			
En relación a la documental aportada al realizar el respectivo análisis jurídico el presente estudio se considera viable de conformidad con lo establecido en el decreto 145 de 2021 Rm, 386 y 770 de 2021.			
CONCEPTO DE VIABILIDAD JURÍDICA			
Una vez clasificada, evaluada y validada la información del predio el resultado de la viabilidad jurídica para las intervenciones de vivienda rural en la modalidad aplicada en el presente formato es:			
VIABLE ☒		NO VIABLE ☐	
FUENTES			
DILIGENCIAMIENTO			
ELABORÓ:		REVISÓ:	
NOMBRE	María Alejandra Rodríguez S.	NOMBRE	Tatiana Donato
CARGO	Abogada - Consultora	CARGO	Abogada Consultora
FECHA CONCEPTO	6/06/2022		
T.F No	229993		

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.000.348.279**

GARCIA IPUZ

APELLIDOS

JIREH PAOLA

NOMBRES

Paola IPUZ

FIRMA



AAA-0143TPXR



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-AGO-2000**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59

O+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

06-SEP-2018 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-1500150-01267034-F-1000348279-20211118

0076519779A 1

9917232697

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 52.145.518

IPUZ SALAZAR

APELLIDOS

MARIA NOHELIA

NOMBRES

Maria Noelia Ipué Salazar

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-ENE-1974

PLANADAS
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

09-MAR-1992 BOGOTÁ D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

[Signature]

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-1500150-01128989-F-0052145518-20200127

0069831150A.2

9911487096



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo
Serial

61959788

NUIP

1025568253

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☐

Notaría ☒

Número ☐

Consulado ☐

Corregimiento ☐

Inspección de Policía ☐

Código

A B H

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía

COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTÁ D.C. NOTARIA 57 BOGOTÁ DC *****

Datos del inscrito

Primer Apellido

GARCIA *****

Segundo Apellido

IPUZ *****

Nombres(s)

NOAH MATIAS *****

Fecha de nacimiento

Año

2 0 2 1

Mes

N O V

Día

0 5

Sexo (en letras)

MASCULINO

Grupo sanguíneo

O

Factor RH

POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección)

COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTÁ D.C. *****

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos

CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO *****

Número certificado de nacido vivo

16809771-5 *****

Datos de la madre o padre (para casos de pueblos indígenas con líneas matrilineales, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)
Apellidos y nombres completos

GARCIA IPUZ JIREH PAOLA *****

Documento de identificación (Clase y número)

Nacionalidad

COLOMBIA *****

CC No. 1000348279 *****

Datos de la madre o padre (para casos de pueblos indígenas con líneas matrilineales, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)
Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Nacionalidad

SIN INFORMACIÓN *****

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

GARCIA IPUZ JIREH PAOLA *****

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

PAOLA GARCIA

CC No. 1000348279 *****

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de inscripción

Año

2 0 2 1

Mes

N O V

Día

1 1

Nombre y firma del funcionario que autoriza

LEÓN GUILLERMO PICO MORA

Nombre y firma

- SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -

Colonia 14



Certificación Catastral

Radicación No. W-369171

Fecha: 18/05/2022

Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antirrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	MARIA MARGARITA SABOYA DE MARTINEZ	C	21078929	null	N

Total Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	9365	1991-11-26	SANTAFE DE BOGOTA	29	050S40077141

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

LA CABA% A QUIBA BAJO - Código Postal: 111951.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada o "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

Código de sector catastral:
104110 02 26 000 00000
CHIP: AAA0143TPXR

Cedula(s) Catastra(es)
BS R 25843

Número Predial Nal: 110010041191000020026000000000

Destino Catastral: 81 AGROPECUARIO

Estrato: 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH

Total área de terreno (m2) **Total área de construcción (m2)**
11,456.0 153.0

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	88,580,000	2022
1	86,000,000	2021
2	83,495,000	2020
3	85,461,000	2019
4	87,832,000	2018
5	72,716,000	2017
6	71,081,000	2016
7	19,113,000	2015
8	18,556,000	2014
9	18,556,000	2013

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico: contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT.

Expedida, a los 18 días del mes de Mayo de 2022 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

ANGELA ADRIANA DE LA HOZ
SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **31A70F5D3621**.

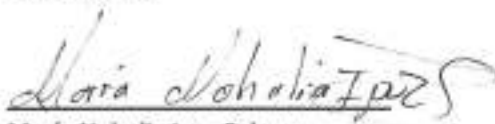
126

CONTRATO DE COMPRAVENTA CASA

Conste por medio del presente contrato de **COMPRA Y VENTA** que entre los suscritos a saber por una parte la señora **María Noelia Ipuz Salazar** mayor de edad vecina y domiciliada en esta ciudad identificada con cédula de ciudadanía **52.145.518 de Bogotá** y quién para efectos del presente contrato se denominará **LA VENDEDORA** y por otra parte la señora **Jiréh Paola García Ipuz** mayor de edad vecina y domiciliada en esta ciudad identificada con el número de cédula **1.000.348.279 de Bogotá** y quién para en los efectos del siguiente contrato se denomina **LA COMPRADORA** hemos celebrado el presente contrato que se registrará de acuerdo a las siguientes cláusulas

PRIMERA: EL VENDEDOR transfiere a título de **CEDENTE** los derechos de Posesión que tiene y ejerce de manera quieta pacífica e interrumpida sobre una casa de 6.00 X 18.00 de fondo con una área total de 108 m² en la parte de atrás en un área de 6.00 X 6.00 de 2 dos pisos terminada en Teja demarcada dentro de lote de terreno distinguido con el número 11 localizada en la finca El granero, aledaño a los lotes 9, 10, 12 del mismo plano de la propiedad de la empresa FORERO PULIDO Y CÍA S.E.N.C de la Vereda Quiba la presente venta se realiza sin los servicios públicos que correrán por cuenta del comprador: **SEGUNDA LA TRADICIÓN:** Los Linderos y demás especificaciones se consignarán en el momento que se protocoliza en la respectiva escritura pública **TERCERA: EL CEDENTE VENDEDOR** manifiesta que la posesión que sede en venta fue adquirida por la permuta hecha a la señora **Angélica María Pedraza Pedraza** **cuarta: el precio** entre las partes se acuerda como precio de la casa antes mencionada la suma de **TRINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS m/c (35.000.000) (m/c)** de pesos pagados en la siguiente forma, cuotas mensuales de **TRECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS m/c (\$374.000 m/c)** **QUINTA EL VENDEDOR** manifiesta que la casa materia de esta negociación cuya posesión aquí transfiere es de su exclusiva propiedad y posesión que no ha enajenado o prometido en venta, por acto anterior al presente y garantizar su libre goce y disposición de la posesión **SEXTA:** esta venta no incluye ninguna clase de servicios públicos ni mejoras **COMPRADORA:** eleva este documento o escritura pública los gastos que esté generes serán por su cuenta y de igual forma el comprador Se compromete a radicar este documento ante la junta de acción comunal QUIBA BAJA para efectos de control y tener voz y voto dentro de las decisiones que se adoptaron En beneficio del barrio **SÉPTIMA** la entrega de la casa materia de esta negociación fue entregada en el presente contrato y **EL COMPRADOR** manifiesta haberlo recibido a su entera satisfacción y se compromete a cuidar y estar pendiente de dicho inmueble quedando Bajo su total responsabilidad para constancia de lo anterior las partes firman el presente contrato en la ciudad de Bogotá D.C al 13 de junio del 2015

VENDEDORA



María Noelia Ipuz Salazar
C.C. 52.145.518 de Bogotá

COMPREDORA



Jiréh Paola García Ipuz
C.C. 1.000.348.279 de Bogotá

DECLARACIÓN DE POSESIÓN

Yo, Doña Paola García Tejada
 mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C con cedula de ciudadanía número
1000348279 de estado civil SOLTERA, declaro bajo
 GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que desde hace 6 años soy poseedor (a) de forma quieta, pública, pacífica e ininterrumpida* de un (a) CASA ** ubicada en la dirección kilometro 20 via Guila casa 8 de la vereda Guila baja de la localidad de ciudad Bolívar de Bogotá D.C.

TERCERO: Que sobre el bien inmuebles mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia la posesión.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 13 días del mes de MAYO de 2022.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA: Paola García T.

C.C No: 1000348279

Dirección: kilometro 20 via Guila casa 8

FIRMA: Alvaro elvadio J. J. J.

C.C No: 5245318

Dirección: kilo 20 via Guila casa 8

*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

** Casa, casa – lote, etc.

TESTIGOS:

FIRMA: Amor S. 6

C.C No: 1018417747

FIRMA: _____

C.C No: _____

CLIENTE

Nataly Calderon
BOLIVIA, S.A. DE C.A.S.A.
Edificio BUREAU, D.C., CHIRRENTAL

No. 678308695-4

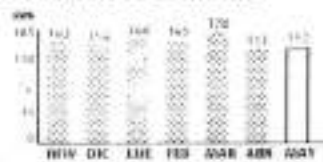
TOTAL PAGAR
\$449.590

SUBSIDIO
(\$54.979)

PAGO OPORTUNO
09 MAY/2022

FECHA SUSPENSION
11 MAY/2022

EVOLUCION DEL CONSUMO



PERIODO FACTURADO

01 MAY/2022 A 03 MAY/2022

TIPO LIQUIDACION: Mixta

TIPO DE LECTURA: Total

ANOMALIA: Normal

CONSUMO PROMEDIO

ULTIMOS 4 MESES: 162

PRÓXIMA LECTURA: 01 JUN/2022

INFORMACION DEL CONSUMO

TIPO DE BIDA	LEC. ACTUAL	LEC. ANTERIOR	DIFERENCIA	FACTOR	ENERGIA CORR.	ENERGIA FACT.
162	1582	1420	162	1	150	150

FECHA DE EXPEDICION: 09/05/2022 TOTAL CONSUMO: 162 kWh

CALIDAD DEL SERVICIO



INFORMACION DE INTERES

ESTIMADO CLIENTE

La tarifa para el consumo de electricidad (0-120 kWh) es de \$452.572 kWh

GI: 070.2907 T: 44.1100 D: 215.3397
CV: 070.2907 PR: 070.2907 R: 13.2143
CU: 070.2907 CP: 0

TARIFAS 06/05/2022 VALOR kWh Prom \$452.572

INFORMACION TECNICA

LECTURA: 1582
LECTURA ANTERIOR: 1420
LECTURA DIFERENCIA: 162
LECTURA PROMEDIO: 162
LECTURA PROMEDIO: 162
LECTURA PROMEDIO: 162
LECTURA PROMEDIO: 162

TIPO DE TENSION: 220V
LEC. FACTURACION: 1582
ENERGIA: 150
MEDIDOR No: 00000000
MEDIDOR No: 00000000

DETALLE DE CUENTA

CONCEPTO: SUBTOTAL

CONSUMO DE ENERGIA

65.572 kWh (consumo promedio) \$99.997
\$54.979 (subsidio)

SUBTOTAL VALOR CONSUMO

\$49.018

SUBSIDIO

(\$4)

ESTE MES LA ENERGIA QUE DISFRUTASTE,

TE COSTO \$1531 DIARIOS

(\$4)

SUBTOTAL VALOR OTROS

\$0

SUBTOTAL VALOR DESCUENTOS

\$49.014

CONCEPTO:

SUBTOTAL

PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y BENEFICIOS

CRÉDITO CAPITAL AUTOCOMPRADO	\$992.386
CRÉDITO CAPITAL NO AUTOCOMPRADO	\$11.255
CRÉDITO CAPITAL NO AUTOCOMPRADO	\$11.255
CRÉDITO CAPITAL NO AUTOCOMPRADO	\$19.700
CRÉDITO CAPITAL NO AUTOCOMPRADO	\$5.300
CRÉDITO CAPITAL NO AUTOCOMPRADO	\$5.980
SUBTOTAL PORTAFOLIO	\$640.576

Numero de Factura
6070570-9

Factura de Servicios Públicos
678308695-4

TOTAL PAGAR:
\$ 689.590

PAGO OPORTUNO:
09 MAY/2022





126



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 27/05/2022

Hora: 07:09 PM

No. Consulta: 319794299

N° Matricula Inmobiliaria: 505-40077141

Referencia Catastral: AAA0143TPXR

Departamento: BOGOTA D.C.

Referencia Catastral Anterior: B S R 25843

Municipio: BOGOTA D. C.

Cédula Catastral: AAA0143TPXR

Vereda: BOGOTA D. C.

Nupre:

Dirección Actual del Inmueble: SIN.DIR. LA CABA% A QUIBA BAJO (DIRECCION CATASTRAL)

Direcciones Anteriores:

LA CABA% A QUIBA BAJO (DIRECCION CATASTRAL)
SIN DIRECCION

Determinacion:

Destinacion economica:

Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio: 30/08/1991

Tipo de Instrumento: SIN INFORMACION

Fecha de Instrumento: 31/07/1991

Estado Folio: ACTIVO

Matricula(s) Matriz:

Matricula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: SIN INFORMACION

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
-		MARIA MARGARITA SABOYA DE MARTINEZ	

Complementaciones**Cabidad y Linderos**

LOTE QUE SE DENOMINARA LA CABAIA CON AREA SUPERFICIARIA APROXIMADA DE 12.530M2 SUS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA SUCESION JUZO. CIVIL MPAL ZONA MENOR -BOSA. SEGUN DECRETO # 1711 DE 06 JULIO DE 1984. ACLARACION LINDEROS: LOTE LA CABAIA DE PROPIEDAD DE JOSE MANUEL MARTINEZ GARZON, SITUADO EN LA ZONA DE BOSA D.E. BOGOTA TIENE CABIDA DE 11.456 M2. SUS LINDEROS NORTE, EN 120.30 METROS CON PROPIEDAD DE JORGE ROJAS, SUR EN 112. METROS CAMELLON AL MEDIO CON EL LOTE LA ESPERANZA ADJUDIACON (SIC) A ANA TULIA MARTINEZ GARZON ORIENTE EN 98.00 METROS CON LA CARRETERA DE 4 METROS DE ANCHO AL MEDIO, CON PROPIEDAD DE ABRAHAM MOYA.

Linderos Tecnicamente Definidos**Area Y Coeficiente**

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros: Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros: Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO	NÚMERO DE	RADICACIÓN	FECHA DE	RADICACIÓN	DESCRIPCIÓN	COMENTARIO
--------	-----------	------------	----------	------------	-------------	------------

27/5/22, 19:09

-VUR

DE ANOTACIÓN	NUMERO DE CORRECCIÓN	DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	DE SALVEDAD	DESCRIPCION SALVEDAD FOLIO	SALVEDAD FOLIO
0	1		18/08/2007	C2007-11595	SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	
0	2	ICARE-2019	02/02/2019		SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2017-115389 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
2022-14935	EMBARGO,	04/03/2022	JUZGADO 20 DE FAMILIA	BOGOTA D. C.

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.



126



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 31/05/2022

Hora: 07:44 PM

No. Consulta: 320647482

No. Matricula Inmobiliaria: 50S-40077141

Referencia Catastral: AAA0143TPXR

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 18-08-1970 Radicación: SN

Dec: SUCESION SIN del 1901-01-01 00:00:00 JUZGADO CIVIL MUNICIPAL ZONA MENOR de BOSA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 150 SENTENCIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SUCESION ACUMULADA DE MARTINEZ OSORIO NICOLAS Y GARZON VDA DE MARTINEZ NICOLASA

A: MARTINEZ GARZON JOSE MANUEL

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 17-08-1971 Radicación: SN
Doc: ESCRITURA 2831 del 1971-06-14 00:00:00 NOTARIA 3 de BOGOTA VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 999 ACLARACION LINDEROS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)
DE: SUCESION ACUMULADA DE MARTINEZ OSORIO NICOLAS Y GARZON VDA DE MARTINEZ NICOLASA
A: MARTINEZ GARZON JOSE MANUEL X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 03-12-1991 Radicación: 91=73817
Doc: ESCRITURA 9365 del 1991-11-26 00:00:00 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$1.500.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)
DE: MARTINEZ GARZON JOSE MANUEL
A: SABOYA DE MARTINEZ MARIA MARGARITA X

Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC

Documento Ciudadano

1000348279

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPVE

19 MAY 2022
19 MAY 2022

Call Center



En sesión: Leidy Camila Espinosa Sánchez

Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC



Documento Ciudadano

52145518

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE

19 MAY 2022



[Consultar Por Postulante](#)

Consulta Información Histórica de Cédula

Usuario: habita [Salir]

[Consultar Datos](#)

Número Cédula: 1000348279

No se encontraron datos en este módulo, por favor consulte los módulos de **MI Casa Ya** y **Semillero de Propietarios**

Información Básica	Noticias	Cruces / Rechazos	Pagos	Recursos Reposición	Ind. Macroproyectos	Legalizaciones
--------------------	----------	-------------------	-------	---------------------	---------------------	----------------

31 MAY 2022


[Consultas Por Postulante](#)

Consulta Información Histórica de Cédula

[Usuario: Inhabit](#)
[\[Salir\]](#)
[Consultar Guía](#)

Número Cédula: 52145518

[Hay Cambios Cédula](#)
[Hay Nuevo Hogar](#)
[Hay Inad. Prom. Oferta](#)

 No se encontraron datos en este módulo, por favor consulte los módulos de [Mi Casa Ya](#) y [Semillero de Propietarios](#)
[Información Básica](#)
[Novedades](#)
[Cruces / Rechazos](#)
[Pagos](#)
[Recursos Reposición](#)
[Ind. Macroproyectos](#)
[Legalizaciones](#)

31 MAY 2022

Consulta General del Inmueble - Datos Básicos del Inmueble

Los campos marcados con * son requeridos

Departamento*	TODOS	Municipio*	TODOS
---------------	-------	------------	-------

Seleccione el Criterio de Búsqueda

Criterio de búsqueda:

(Documento)

Documento	Tipo de Identificación	Número de identificación
RED LA CIUDADANÍA		600348770

Consulta General del Inmueble - Datos Basicos del Inmueble

Los campos marcados con * son requeridos

Departamento*	Municipio*
TODOS	TODOS

Seleccione el Criterio de Búsqueda

Criterio de búsqueda*
Documento

Datavento
Tipo de identificación CEDULA CIUDADANIA
Número de identificación 60140510

DECLARACIÓN JURAMENTADA UNICA VIVIENDA

Yo, JHIFER PAOLA GARCIA IPUZ mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C. Localidad de CIUDAD BOLIVAR, con cedula de ciudadanía número 1000348279 de estado civil SOLTERA, declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que soy propietario únicamente de la casa X, casa-lote__, donde actualmente resido, ubicada en la dirección LA CABADA de la vereda QUIBA BAJA de la localidad de CIUDAD BOLIVAR de Bogotá D.C. Los demás predios registrados a mi nombre no tienen vivienda construida.

TERCERO: Que sobre el bien inmueble mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia de la posesión y/o dominio.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 10 días del mes de JUNIO de 2022.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA: Paola IPUZ

C.C No: 1000348279

Dirección: LA CABADA QUIBA



FIRMA: _____

C.C No: _____

Dirección: _____



*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

TESTIGOS:

FIRMA: Omar S. E.

C.C No: 1018417747

FIRMA: _____

C.C No: _____

VERIFICACIÓN SIG

FECHA DE VISITA:		ID DEL EXPEDIENTE:		22019778891387	
LOCALIDAD:		NOMBRE PORTANTE:		GARCIA RIVERA PABLO	
VEREDA / C. POBLADO:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD:		1.800.480.379	
DIRECCIÓN:		TELÉFONO 1:		719625499	
CÓDIGO LOTE:		TELÉFONO 2:		813014573	
CURP:		CORREO ELECTRÓNICO:		DAGABRISDPEVALERNCU@GMAIL.COM	
MATRÍCULA INMOBILIARIA:		COORDENADAS:		PUNTO X: PUNTO Y: 992.324.2044	
SITUACIÓN:		RENTAMIENTO DE VIVIENDA:		PUNTO X: PUNTO Y:	
INFORMACIÓN FISCAL:		VIVIENDA NUEVA RURAL:			
NO. PROPIETARIOS:		SE:			
TIPO DE PROPIEDAD:		NO PROPIETARIO:			
DESTINO:		Agricultura:			
AVALÚO CATASTRAL AÑO AVALÚO:		2022:		95.380.000	
ÁREA TERRENO M2:		11485.00:			
ÁREA CONSTRUIDO M2:		133:			
CENTRO POBLADO:		SI:		ÁREA DISPERSA:	
LOCALIZACIÓN GENERAL:					
☐ Municipio ☐ Delegación ☐ Municipio ☐ Delegación		☐ Municipio ☐ Delegación ☐ Municipio ☐ Delegación		☐ Municipio ☐ Delegación ☐ Municipio ☐ Delegación	
☐ Municipio ☐ Delegación ☐ Municipio ☐ Delegación		☐ Municipio ☐ Delegación ☐ Municipio ☐ Delegación		☐ Municipio ☐ Delegación ☐ Municipio ☐ Delegación	
☐ Municipio ☐ Delegación ☐ Municipio ☐ Delegación		☐ Municipio ☐ Delegación ☐ Municipio ☐ Delegación		☐ Municipio ☐ Delegación ☐ Municipio ☐ Delegación	
☐ Municipio ☐ Delegación ☐ Municipio ☐ Delegación		☐ Municipio ☐ Delegación ☐ Municipio ☐ Delegación		☐ Municipio ☐ Delegación ☐ Municipio ☐ Delegación	
☐ Municipio ☐ Delegación ☐ Municipio ☐ Delegación		☐ Municipio ☐ Delegación ☐ Municipio ☐ Delegación		☐ Municipio ☐ Delegación ☐ Municipio ☐ Delegación	
☐ Municipio ☐ Delegación ☐ Municipio ☐ Delegación		☐ Municipio ☐ Delegación ☐ Municipio ☐ Delegación		☐ Municipio ☐ Delegación ☐ Municipio ☐ Delegación	
☐ Municipio ☐ Delegación ☐ Municipio ☐ Delegación		☐ Municipio ☐ Delegación ☐ Municipio ☐ Delegación		☐ Municipio ☐ Delegación ☐ Municipio ☐ Delegación	
☐ Municipio ☐ Delegación ☐ Municipio ☐ Delegación		☐ Municipio ☐ Delegación ☐ Municipio ☐ Delegación		☐ Municipio ☐ Delegación ☐ Municipio ☐ Delegación	
☐ Municipio ☐ Delegación ☐ Municipio ☐ Delegación		☐ Municipio ☐ Delegación ☐ Municipio ☐ Delegación		☐ Municipio ☐ Delegación ☐ Municipio ☐ Delegación	
☐ Municipio ☐ Delegación ☐ Municipio ☐ Delegación		☐ Municipio ☐ Delegación ☐ Municipio ☐ Delegación		☐ Municipio ☐ Delegación ☐ Municipio ☐ Delegación	
☐ Municipio ☐ Delegación ☐ Municipio ☐ Delegación		☐ Municipio ☐ Delegación ☐ Municipio ☐ Delegación		☐ Municipio ☐ Delegación ☐ Municipio ☐ Delegación	
☐ Municipio ☐ Delegación ☐ Municipio ☐ Delegación		☐ Municipio ☐ Delegación ☐ Municipio ☐ Delegación		☐ Municipio ☐ Delegación ☐ Municipio ☐ Delegación	
☐ Municipio ☐ Delegación ☐ Municipio ☐ Delegación		☐ Municipio ☐ Delegación ☐ Municipio ☐ Delegación		☐ Municipio ☐ Delegación ☐ Municipio ☐ Delegación	
☐ Municipio ☐ Delegación ☐ Municipio ☐ Delegación		☐ Municipio ☐ Delegación ☐ Municipio ☐ Delegación		☐ Municipio ☐ Delegación ☐ Municipio ☐ Delegación	
☐ Municipio ☐ Delegación ☐ Municipio ☐ Delegación		☐ Municipio ☐ Delegación ☐ Municipio ☐ Delegación		☐ Municipio ☐ Delegación ☐ Municipio ☐ Delegación	
☐ Municipio ☐ Delegación ☐ Municipio ☐ Delegación		☐ Municipio ☐ Delegación ☐ Municipio ☐ Delegación		☐ Municipio ☐ Delegación ☐ Municipio ☐ Delegación	
☐ Municipio ☐ Delegación ☐ Municipio ☐ Delegación		☐ Municipio ☐ Delegación ☐ Municipio ☐ Delegación		☐ Municipio ☐ Delegación ☐ Municipio ☐ Delegación	
☐ Municipio ☐ Delegación ☐ Municipio ☐ Delegación		☐ Municipio ☐ Delegación ☐ Municipio ☐ Delegación		☐ Municipio ☐ Delegación ☐ Municipio ☐ Delegación	
☐ Municipio ☐ Delegación ☐ Municipio ☐ Deleg					

FICHA GENERAL DE PREDIO Y HOGAR VIABILIZADO			
FECHA DE VISITA:		ID DEL EXPEDIENTE:	2203072080MV007
LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR	NOMBRE POSTULANTE:	GARCIA IPUZ JIREH PAOLA
VEREDA / C. POBLADO:	QUIBA BAJA	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1000348279
DIRECCIÓN:	LA CABAÑA QUIBA BAJO	TÉLEFONO 1:	3195826469
CHIP:	AAA0143TPNR	TÉLEFONO 2:	3013014573
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	050S40077141	CORREO ELECTRÓNICO:	DAMARISDEVALENCIA@GMAIL.COM
NÚCLEO FAMILIAR			
Nombre		Documento	
GARCIA IPUZ JIREH PAOLA		CC 1000348279	
IPUZ SALAZAR MARIA NOHELIA		CC 52145518	
GARCIA IPUZ NOAH MATIAS		RC 1025568253	
Observaciones			
Socio Económica	X	La verificación de requisitos socioeconómicos se realizó mediante la visita social de clasificación del hogar (ingresos del núcleo familiar), las revisiones de bases de datos de subvenciones (SIPIVE Y CONVIVIENDA), avalúo de la vivienda según certificado catastral y/o concepto de valor del predio.	
Técnica	X	Después de realizada la visita técnica, el levantamiento arquitectónico y registro fotográfico del hogar, se concluye que este cumple con los requisitos técnicos para ejercer el mejoramiento habitacional.	
Jurídica	X	De acuerdo a la documentación aportada el presente análisis se considera viable jurídicamente de conformidad con el Decreto Distrital 145 del 2021 resoluciones 586 y 770 del 2021.	
SIG	X	Una vez realizada la visita técnica y la georreferenciación de la vivienda objeto de la postulación con las coordenadas X: 990082,5289 y Y: 992234,0244 esta se localiza en el predio con código de lote 1041(0000501) y chip AAA01568C/DAM los cuales no coinciden con la información de los documentos que reposan en el expediente. Por lo tanto No es viable para mejoramiento de vivienda rural.	
MODALIDAD VIABILIZADA			
Modalidad de mejoramiento:	Vivienda Rural Nueva	Mejoramiento Habitacional Rural	Mejoramiento Productivo
	☐	☐	☐
CONCLUSIÓN	Aprobé		
VIABLE	☐	NO VIABLE	☒
		Nombre:	GINNA H. TORO
		Cargo:	CONTRATISTA FIRMA



ACTA DE MESA TÉCNICA N° III

Página 1 de 22

FECHA: Undécima sesión 07/09/2022 Hora inicio: 03:00 p.m. Hora fin: 5:00 pm.
LUGAR: Sala de juntas 7 - décimo piso S&H
ASUNTO: Mesa Técnica N° 11

ASISTENTES: Undécimo Acto de Mesa Técnica

Gina Mercedes Toro Vallejos
 Javier Oswaldo Maza Topiara
 Mario Fernando Coral Fernández
 Mario Alejandro Rodríguez Sánchez
 Idania Raquel Donado Medina
 Leidy Camila Espinosa Sánchez
 Ana María Ramírez Flores
 Edson Martínez Soano

ORDEN DEL DÍA:

TEMAS A TRATAR:

De acuerdo con la división a la mesa técnica programada para el día 07 septiembre de 2022, la agenda a evaluar es la siguiente:

1. Verificación de asistencia de delegados para la conformación de la Mesa Técnica para la revisión y aprobación de expedientes de mejoramientos viales y no viales.
2. Presentación de expedientes que requieren retroceder por renuncia, beneficiarios vigencia 2021, según verificación jurídica de los soporte documentales.
3. Balance de los mejoramientos viales para los territorios priorizados.
4. Aprobación de los mejoramientos viales para el territorio priorizado de Suba - Chorrillos.
5. Presentación de los expedientes no viales para notificación de no cumplimiento de requisitos en el territorio de Suba - Chorrillos.
6. Aprobación de los mejoramientos viales para el territorio priorizado de Ciudad Bolívar.
7. Presentación de los expedientes no viales para notificación de no cumplimiento de requisitos en el territorio de Ciudad Bolívar.
8. Aprobación de los mejoramientos viales para el territorio priorizado de Lima.

PM02-P0259-V1



ACTA DE MESA TÉCNICA N° III

Página 2 de 22

9. Presentación de los expedientes no viales para notificación de no cumplimiento de requisitos del territorio priorizado de Lima.
10. Observaciones y/o conclusiones.

CONVOCAO POR: Subdirección de Operaciones

DIRECCIÓN: Secretaría Distrital de Hábitat - Subdirección de Operaciones

OBJETIVO:

De acuerdo a la mesa técnica N. 10 debido al levantamiento de la suspensión del Decreto 085 de 2021 POR mediante auto de 22 agosto de 2022 proferido por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección primera y Subsección A, en el proceso HP 110001333400630220004001, y efectuar la validación de los expedientes estructurados por la Subdirección de Operaciones en los territorios priorizados, en el marco de la ejecución de la meta rectroced 126.

Nº de expedientes	Territorio priorizado en proceso
151	Territorio área rural Suba Territorio área rural Ciudad Bolívar Territorio área rural Lima

Para un total de ciento cincuenta y un (151) expedientes de Mejoramientos de Vivienda Rural, estructurados por la Subdirección de Operaciones, en modalidad de habitabilidad.

Distribuidos de la siguiente manera:
 Suba - Chorrillos 67
 Ciudad Bolívar 44
 Lima 40

DESARROLLO:

Se da inicio a la Mesa Técnica para la validación de los expedientes estructurados de mejoramientos de vivienda rural en la modalidad de habitabilidad, para los territorios priorizados en suelo rural de las localidades de Ciudad Bolívar, Suba y Lima, en virtud de lo establecido en la Resolución 084 de 2021, artículo 8, numeral 2 que transcribe "[...] La

PM02-P0259-V1



mesa técnica de aprobación será conformada como mínima por cuatro (4) profesionales en las áreas técnica, económica, jurídica y social que designen los Subdirectores de Planes y Operaciones, será presidida por el (la) subdirector (a) del área respectiva y según correspondiera modalidad de subtipo 1, 2, 3, etc.

1. Verificación de asistencia de delegados

Conforme a la designación, se delegaron las siguientes personas para la conformación de la Mesa Técnica: *añ*

- **Componente Técnica**
Gloria Marcelina Toro Vallejos,
Javier Oswaldo Mora Tapia,
María Fernanda Coral Fernández
- **Componente Jurídico**
Mario Alejandro Rodríguez Sánchez,
Idania Raquel Domado Medina
- **Componente económico**
Ledy Carpio Espinosa Sánchez,
- **Componente Social**
Una María Emilia Ríos.

A continuación, se relacionará los aspectos a validar por cada componente según reglamento operativo, Resolución 584 de 2021 y demás resoluciones modificatorias vigentes.

Se presentó a la mesa el listado de los expedientes que integran el grupo de los ciento cincuenta y uno (151) expedientes producidos.

2. Presentación de expedientes que requieren revocatoria por renuncia, beneficiarios vigencia 2021.

En mesa técnica se incluyó lo siguiente:

En el desarrollo y ejecución del contrato de obra No. 991, con la debida revisión y aprobación de la firma interventora del contrato, se presentó la renuncia voluntaria de cinco (5) beneficiarios, por la cual se hace necesario la revocatoria de la resolución de asignación de los subtipos

PM03-F0290-V2



de AVIL, con relación a lo anterior se puso en conocimiento de la mesa técnica los siguientes datos a tener en consideración:

A. Expedientes por renuncia de beneficiarios

No. Expediente	Código	Chave	Beneficiario (a)	CHE	Pa. Beneficiario
1	10	71.201.950	Ceballos Acosta y Matamoros Bolívar	AAAD143UAF	940
2	45	107794540	Ceballos Acosta y Matamoros Wagner	AAAD154DEC	940
3	72	100560084	Angulo Lorenz Acosta Cristina	AAAD154MCA	940
4	105	46.480.009	Lucilla López Fuentes	AAAD155BAZ	940

B. Expediente renuncia por demolición de vivienda

No. Expediente	Código	Chave	Beneficiario (a)	CHE	Pa. Beneficiario
1	47	71.347.009	Ortiz Yanetza Matamoros	AAAD156WTR	

En consecuencia, de lo anterior, se verificó la información consignada en cada uno de los expedientes mencionados lo siguiente:

Tabla 1 Expedientes por renuncia voluntaria por propiedad

No. Expediente	Código	Chave	Beneficiario (a)	CHE	Pa. Beneficiario
1	10	71.201.950	Ceballos Acosta y Matamoros Bolívar	AAAD143UAF	940
2	45	107794540	Ceballos Acosta y Matamoros Wagner	AAAD154DEC	940
3	105	46.480.009	Lucilla López Fuentes	AAAD155BAZ	940

Tabla 2 Expedientes por demolición de vivienda

No. Expediente	Código	Chave	Beneficiario (a)	CHE	Pa. Beneficiario
1	47	71.347.009	Ortiz Yanetza Matamoros	AAAD156WTR	
3	72	100560084	Angulo Lorenz Acosta Cristina	AAAD154MCA	940

PM03-F0290-V2



Debido a la falta de claridad ante el procedimiento que se debe seguir para el trámite de revocatoria en los casos antes señalados se solicitó una reunión con delegados del área jurídica y delegados de la subdirección de bienes para definir los requerimientos y los pasos a seguir ante dicho trámite. Se espera la programación de la reunión para la semana entre el 12 y 16 septiembre del año en curso.

3. Presentación y discusión de los casos para el proceso de migración y otorgamiento de las subidas en los territorios priorizados

Debido al levantamiento de la suspensión del Decreto 555 de 2021, se procedió a realizar la verificación normativa de los datos básica y ocho (8) expedientes presentados en la mesa técnica N. 10 y se adicionan los expedientes verificados por el equipo estructurador. A continuación, se enlistan todos los datos cincuenta y un (51) expedientes:

ORDEN		NOMBRE DEL CASO		COG	ANEXO
ORDEN	FECHA	NOMBRE DEL CASO	COG	ANEXO	FECHA
1	1	GARCÓN HERNÁNDEZ JUAN CARLOS	3202040	AAAG411070	CHORRILLOS
2	2	GARCÓN HERNÁNDEZ JUAN CARLOS	3202040	AAAG411070	CHORRILLOS
3	3	VALDE HERNÁNDEZ FABIOLA	4108704	AAAG411070	CHORRILLOS
4	4	GUERRA GUERRA DANA ALBA	3202040	AAAG411070	CHORRILLOS
5	5	MANUEL GILBERTO	7170707	AAAG411070	CHORRILLOS
6	6	GARCÍA ROSA CELIA ALBERTO	2070100	AAAG411070	CHORRILLOS
7	7	GARCÍA ROSA CELIA ALBERTO	2070100	AAAG411070	CHORRILLOS
8	8	CHOPIN ROSA CELIA ALBERTO	4002000	AAAG411070	CHORRILLOS
9	9	AGUIRRE GUERRA ANDRÉS	3002040	AAAG411070	CHORRILLOS
10	10	GUERRA GUERRA ANDRÉS	4110707	AAAG411070	CHORRILLOS
11	11	GARCÍA GUERRA JOSÉ ROBERTO	7010700	AAAG411070	CHORRILLOS
12	12	GUERRA GUERRA DANA ALBA	3202040	AAAG411070	CHORRILLOS
13	13	PODAR HERNÁNDEZ ROSA	4002000	AAAG411070	CHORRILLOS
14	14	GUERRA ROSA CELIA ALBERTO	7010700	AAAG411070	CHORRILLOS
15	15	GUERRA ROSA CELIA ALBERTO	4002000	AAAG411070	CHORRILLOS
16	16	GUERRA ROSA CELIA ALBERTO	7010700	AAAG411070	CHORRILLOS
17	17	GUERRA ROSA CELIA ALBERTO	4002000	AAAG411070	CHORRILLOS
18	18	GUERRA ROSA CELIA ALBERTO	7010700	AAAG411070	CHORRILLOS
19	19	GUERRA ROSA CELIA ALBERTO	4002000	AAAG411070	CHORRILLOS
20	20	GUERRA ROSA CELIA ALBERTO	7010700	AAAG411070	CHORRILLOS

PM02-PC029-V2



ORDEN	FECHA	NOMBRE DEL CASO	COG	ANEXO	FECHA	ESTADO
21	30	WENDY PALMISTO CASPITAL	3202040	AAAG411070	CHORRILLOS	
22	31	LANDRICO CALDERON JOSE GUABO	3188318	AAAG411038	CHORRILLOS	
23	32	GERALDO ROJO CESAR ANTONIO	7924473	AAAG404367	CHORRILLOS	
24	36	MARIBEL PATARROYO HERNAN	3861313	AAAG410306	CHORRILLOS	
25	45	HERFMAN MONTELA OYERTE	2003737	AAAG410200	CHORRILLOS	
26	46	OLIVERO CASTRO ROSA ELIANA	7636761	AAAG411741	CHORRILLOS	
27	47	CLAUDIO CASTRO LUIS ALFREDO	2006786	AAAG411733	CHORRILLOS	
28	55	LANDRICO CALDERON CONRADO BENY	2545692	AAAG411043	CHORRILLOS	
29	49	ELMER VERHAGEN HERNANDEZ	300229	AAAG411100	CHORRILLOS	
30	41	GERALDO ROJO EDUARDO	5507355	AAAG411074	CHORRILLOS	
31	43	AMABLE ALVAREZ JOSE CARLOS	7797522	AAAG405088	CHORRILLOS	
32	49	ARMEL ROJO SCAR HANES	2544232	AAAG411071	CHORRILLOS	
33	47	OLIVERA DOMASILE YANKEIS	6971249	AAAG411070	CHORRILLOS	
34	40	CARLOS BELLA MARIA YANKEIS	5236619	AAAG402887	CHORRILLOS	
35	49	GONZALO ROJO PABLO ANTONIO	1747120	AAAG411000	CHORRILLOS	
36	35	ELIE YANKEIS ASOCIADOS	7702976	AAAG411073	CHORRILLOS	
37	11	BORREROZ DANA BRITANIE	3065250	AAAG410000	CHORRILLOS	
38	70	ROJO ALBERTO MARIA DEL CARMEN	2417742	AAAG411038	CHORRILLOS	
39	73	CHARRINO JOSE ROJO JOSE	4015878	AAAG402818	CHORRILLOS	
40	74	GUAYADO GUAYADO ANA ANGELA	3330732	AAAG411099	CHORRILLOS	
41	75	ROJO VARGAS YANKEIS PAUL	791478713	AAAG411070	CHORRILLOS	
42	77	YANKEIS DE GUARDIA ROSA BELLA	5569793	AAAG410000	CHORRILLOS	
43	38	ROJO RUIZ ALFREDO	7704064	AAAG411000	CHORRILLOS	
44	81	GERALDO GUERDIO BENJAMIN OLIVERA	6636001	AAAG411000	CHORRILLOS	
45	82	ARIELA MORALES GUILLERMO	5565729	AAAG410000	CHORRILLOS	
46	80	GUERDIO GUERDIO GUILLERMO	AAAG4028	AAAG410000	CHORRILLOS	
47	86	YANKEIS YANKEIS GUILLERMO	6636001	AAAG411000	CHORRILLOS	
48	86	GUERDIO GUERDIO LUIS GUILLERMO	AAAG4028	AAAG411000	CHORRILLOS	
49	89	YANKEIS GUILLERMO ANA SOFIA	6171849	AAAG411000	CHORRILLOS	
50	90	GUERDIO GUERDIO MARIA GUILLERMO	5239294	AAAG411000	CHORRILLOS	
51	94	CARLOS ROJO ROJO GUILLERMO	7426707	AAAG411000	CHORRILLOS	
52	96	JOSE GUILLERMO GUILLERMO ROJO	7902411	AAAG410000	CHORRILLOS	
53	2	GUILLERMO GUILLERMO GUILLERMO	1941811	AAAG411000	CHORRILLOS	
54	6	GUILLERMO GUILLERMO GUILLERMO	5239292	AAAG411000	CHORRILLOS	
55	14	GUILLERMO GUILLERMO GUILLERMO	3040000	AAAG411000	CHORRILLOS	

PM02-PC029-V2



Nº	CD	VOCALES POSIBLES	DOCUMENTO FOTOGRAFIA	CD	VOCALES
34	36	BERNARDO JUAN MARTIN	1723013	AA0141007	CHORRILLOS
37	38	GUAYDO GUAYDO MARIA SILVA	2314649	AA0141008	CHORRILLOS
38	44	ALFREDO CALDERON REYES	3811340	AA0141009	CHORRILLOS
39	52	DIALORA MORALES ESTE RAY	20909	AA0141010	CHORRILLOS
40	60	LINDORCHI CALDERON JOSE	39438	AA0141011	CHORRILLOS
41	62	OSWALDO RUIZ MORALES ALBERTO	7914925	AA0141012	CHORRILLOS
42	74	GUAYDO LUCH DAVIS ROMANO	9810033	AA0141013	CHORRILLOS
43	76	GUAYDO GUAYDO RUIZ PAOLA	1007114	AA0141014	CHORRILLOS
44	87	GUAYDO GUAYDO MORALES	3020134	AA0141015	CHORRILLOS
45	88	GUAYDO GUAYDO JOSE CARLOS	3020132	AA0141016	CHORRILLOS
46	91	BARRERA MORALES ROSA ESPERANZA	3240026	AA0141017	CHORRILLOS
47	93	PERLA PERLA MARIA OLGA	2840007	AA0141018	CHORRILLOS

Nº	CD	VOCALES POSIBLES	DOCUMENTO FOTOGRAFIA	CD	VOCALES
48	97	SANCHEZ GUAYDO PEDRO	1191446	AA0141019	CHORRILLOS
49	98	GUAYDO GUAYDO MORALES	1191446	AA0141020	CHORRILLOS
50	71	BERNARDO GUAYDO MORALES	3220117	AA0141021	CHORRILLOS
51	78	MARLA GUAYDO LUI DARY	3220117	AA0141022	CHORRILLOS
52	79	MARLA GUAYDO LUI DARY	3220117	AA0141023	CHORRILLOS
53	81	PEDRAZA PEDRAZA BEATRIZ	3220117	AA0141024	CHORRILLOS
54	90	BERNARDO GUAYDO MORALES	3220117	AA0141025	CHORRILLOS
55	93	GUAYDO GUAYDO MORALES	3220117	AA0141026	CHORRILLOS
56	94	PEDRAZA PEDRAZA BEATRIZ	3220117	AA0141027	CHORRILLOS
57	95	GUAYDO GUAYDO MORALES	3220117	AA0141028	CHORRILLOS
58	96	GUAYDO GUAYDO MORALES	3220117	AA0141029	CHORRILLOS
59	97	GUAYDO GUAYDO MORALES	3220117	AA0141030	CHORRILLOS
60	98	GUAYDO GUAYDO MORALES	3220117	AA0141031	CHORRILLOS
61	99	GUAYDO GUAYDO MORALES	3220117	AA0141032	CHORRILLOS
62	100	GUAYDO GUAYDO MORALES	3220117	AA0141033	CHORRILLOS
63	101	GUAYDO GUAYDO MORALES	3220117	AA0141034	CHORRILLOS
64	102	GUAYDO GUAYDO MORALES	3220117	AA0141035	CHORRILLOS
65	103	GUAYDO GUAYDO MORALES	3220117	AA0141036	CHORRILLOS

PM03-FC028-V2



Nº	CD	VOCALES POSIBLES	DOCUMENTO FOTOGRAFIA	CD	VOCALES
66	3,1	DIALORA MORALES JOSE	4110096	AA0141037	CHORRILLOS
67	4,1	GUAYDO GUAYDO MORALES	3349746	AA0141038	CHORRILLOS
68	11,1	GUAYDO GUAYDO MORALES	3349746	AA0141039	CHORRILLOS
69	12	BERNARDO GUAYDO MORALES	3349746	AA0141040	CHORRILLOS
70	13	GUAYDO GUAYDO MORALES	3349746	AA0141041	CHORRILLOS
71	14	GUAYDO GUAYDO MORALES	3349746	AA0141042	CHORRILLOS
72	15	GUAYDO GUAYDO MORALES	3349746	AA0141043	CHORRILLOS
73	16	GUAYDO GUAYDO MORALES	3349746	AA0141044	CHORRILLOS
74	17	GUAYDO GUAYDO MORALES	3349746	AA0141045	CHORRILLOS
75	18	GUAYDO GUAYDO MORALES	3349746	AA0141046	CHORRILLOS
76	19	GUAYDO GUAYDO MORALES	3349746	AA0141047	CHORRILLOS
77	20	GUAYDO GUAYDO MORALES	3349746	AA0141048	CHORRILLOS
78	21	GUAYDO GUAYDO MORALES	3349746	AA0141049	CHORRILLOS
79	22	GUAYDO GUAYDO MORALES	3349746	AA0141050	CHORRILLOS
80	23	GUAYDO GUAYDO MORALES	3349746	AA0141051	CHORRILLOS
81	24	GUAYDO GUAYDO MORALES	3349746	AA0141052	CHORRILLOS
82	25	GUAYDO GUAYDO MORALES	3349746	AA0141053	CHORRILLOS
83	26	GUAYDO GUAYDO MORALES	3349746	AA0141054	CHORRILLOS
84	27	GUAYDO GUAYDO MORALES	3349746	AA0141055	CHORRILLOS
85	28	GUAYDO GUAYDO MORALES	3349746	AA0141056	CHORRILLOS
86	29	GUAYDO GUAYDO MORALES	3349746	AA0141057	CHORRILLOS
87	30	GUAYDO GUAYDO MORALES	3349746	AA0141058	CHORRILLOS
88	31	GUAYDO GUAYDO MORALES	3349746	AA0141059	CHORRILLOS
89	32	GUAYDO GUAYDO MORALES	3349746	AA0141060	CHORRILLOS
90	33	GUAYDO GUAYDO MORALES	3349746	AA0141061	CHORRILLOS
91	34	GUAYDO GUAYDO MORALES	3349746	AA0141062	CHORRILLOS
92	35	GUAYDO GUAYDO MORALES	3349746	AA0141063	CHORRILLOS
93	36	GUAYDO GUAYDO MORALES	3349746	AA0141064	CHORRILLOS
94	37	GUAYDO GUAYDO MORALES	3349746	AA0141065	CHORRILLOS
95	38	GUAYDO GUAYDO MORALES	3349746	AA0141066	CHORRILLOS
96	39	GUAYDO GUAYDO MORALES	3349746	AA0141067	CHORRILLOS
97	40	GUAYDO GUAYDO MORALES	3349746	AA0141068	CHORRILLOS
98	41	GUAYDO GUAYDO MORALES	3349746	AA0141069	CHORRILLOS
99	42	GUAYDO GUAYDO MORALES	3349746	AA0141070	CHORRILLOS
100	43	GUAYDO GUAYDO MORALES	3349746	AA0141071	CHORRILLOS
101	44	GUAYDO GUAYDO MORALES	3349746	AA0141072	CHORRILLOS
102	45	GUAYDO GUAYDO MORALES	3349746	AA0141073	CHORRILLOS
103	46	GUAYDO GUAYDO MORALES	3349746	AA0141074	CHORRILLOS
104	47	GUAYDO GUAYDO MORALES	3349746	AA0141075	CHORRILLOS
105	48	GUAYDO GUAYDO MORALES	3349746	AA0141076	CHORRILLOS
106	49	GUAYDO GUAYDO MORALES	3349746	AA0141077	CHORRILLOS
107	50	GUAYDO GUAYDO MORALES	3349746	AA0141078	CHORRILLOS
108	51	GUAYDO GUAYDO MORALES	3349746	AA0141079	CHORRILLOS
109	52	GUAYDO GUAYDO MORALES	3349746	AA0141080	CHORRILLOS
110	53	GUAYDO GUAYDO MORALES	3349746	AA0141081	CHORRILLOS
111	54	GUAYDO GUAYDO MORALES	3349746	AA0141082	CHORRILLOS

PM03-FC029-V2



LOCALIDAD: SUE					
N°	EDAD	NOMBRE Y COGNOMINOS	FECHA DE NACIMIENTO	SEXO	UBICACIÓN
112	30	RODRIGUEZ VAREGAS ALEJANDRO	2307418	AA0030MCM	ESPAÑA URBANA
113	77	RODRIGUEZ CARDENAS ROSA ALEJANDRO	10091462	AA0141FDM	LOS SICHES
114	36	VARGAS POMAIS SORIANO MARCELO	10070829	AA0129413	AGUASERA CHIGUASA
115	34	CURHO FERRAZA CONDESALE	3001207	AA0230MCM	AGUASERA CHIGUASA
116	38	HONDA CETA MARIA FLORENCIA	6007033	AA0120MCM	AGUASERA CHIGUASA
117	40	GONZALEZ DE PAZ PERALTA	0010093	AA0120MCM	AGUASERA CHIGUASA
118	30	PAZ GONZALEZ MARIA	0206031	AA0100MCM	AGUASERA CHIGUASA
119	47	CASO CARDENAS VILFREDO	7011794	AA0143MCM	LOS SICHES
120	68	GONZALEZ TALIVA CARMEN	0706077	AA0140MCM	LOS SICHES
121	78	RODRIGUEZ CARDENAS (SIN APELLIDO)	0004030	AA0140MCM	LOS SICHES
122	78	CONDESALE CRISTIANO CRISTIANO	4204080	AA0100MCM	LOS SICHES
123	81	MARTINEZ URBANO MARIA ALEJANDRA	3011401	AA0100MCM	LOS SICHES
124	89	CARDENAS VARGAS ROSA CONSTANZA	10021060	AA0100MCM	LOS SICHES
125	92	ECONOMAS MARRERO SUELA PAOLA	10097063	AA0100MCM	LOS SICHES
126	103	PEDRO RODRIGUEZ (SIN APELLIDO)	10094004	AA0100MCM	CLASE
127	173	QUEVEDO VAREGAS FIDELIS CARMEN	10094033	AA0100MCM	CLASE
128	174	VAREGAS SUELA FLORENCIA	0103041	AA0230MCM	LOS SICHES
129	181	ANTHONY RAMIREZ TAREYA	7001070	AA0100MCM	LOS SICHES
130	186	PEREZ CARRERON GILMA RITA	0703088	AA0100MCM	LOS SICHES
131	186	VAREGAS SUELA JACQUELINE	0006088	AA0100MCM	LOS SICHES
132	188	ARCELA TELLO ROSA	0701076	AA0100MCM	LOS SICHES
133	189	CARRERON VAREGAS CLAUDIA ROSA	0006088	AA0100MCM	LOS SICHES
134	200	GONZALEZ RAMIREZ GUANDUO	0001004	AA0100MCM	LOS SICHES
135	206	RODRIGUEZ VAREGAS TELLO GUANDUO	10094033	AA0100MCM	LOS SICHES
136	241	OSCAR MARTIN ANTONIO	0003012	AA0100MCM	LOS SICHES
137	308	JOSHE JIMENEZ MONTECANE ELIZABETH	0000174	AA0140MCM	LOS SICHES
138	310	ABRILA BLANCA MELI	0703084	AA0140MCM	LOS SICHES

FM02-FC029-V2



LOCALIDAD: SUE					
N°	EDAD	NOMBRE Y COGNOMINOS	LOCALIDAD DE ORIGEN	CLASE	LOCALIDAD
139	323	URBANO VAREGAS JIMENEZ ANDREA	10097064	AA0140MCM	LOS SICHES
140	404	URBANO VAREGAS SUELA GUANDUO	10097064	AA0140MCM	LOS SICHES
141	425	GONZALEZ VAREGAS JIMENEZ	7001070	AA0100MCM	LOS SICHES
142	457	MILIO MARI ANGELO	0006088	AA0140MCM	LOS SICHES
143	459	GONZALEZ CARDENAS GUANDUO	10094033	AA0100MCM	LOS SICHES
144	470	GONZALEZ CARDENAS ROSA GUANDUO	10094033	AA0100MCM	LOS SICHES
145	483	GONZALEZ CARDENAS GUANDUO	0103041	AA0100MCM	LOS SICHES
146	484	GONZALEZ ARCE VAREGAS	10094033	AA0100MCM	LOS SICHES
147	440	GONZALEZ VAREGAS MARIA JIMENEZ	0103041	AA0100MCM	LOS SICHES
148	446	CARDENAS VAREGAS ROSA GUANDUO	0701076	AA0100MCM	LOS SICHES
149	450	RODRIGUEZ VAREGAS JIMENEZ CARLOS	0703088	AA0100MCM	LOS SICHES
150	460	URBANO VAREGAS ROSA GUANDUO	0103041	AA0100MCM	LOS SICHES
151	464	ALBARRAN GUANDUO	0004030	AA0100MCM	LOS SICHES

4. Balance de las mejorías viables para los territorios priorizados.

De acuerdo con la información suministrada y una vez validada por los delegados que hacen parte de la Mesa Técnica se tiene que:

Componente Técnico. Una vez revisados los expedientes presentados se recomienda que se realice y ocho (8) de ellos son considerados viables y conforme con los requisitos exigidos en las resoluciones vigentes.

El componente técnico menciona que se realizaron dentro de los expedientes las condiciones y características de habitabilidad evaluando los datos más críticos dentro de las unidades de vivienda, buscando cubrir como mínimo las necesidades básicas como agua y cocina principalmente, de igual manera se manifestó que en este proceso se priorizaron las intervenciones que cubren el mejoramiento habitacional como cubiertas, pisos, cocinas, entre otros según cada caso en particular que de manera integral completa e incluye el componente de sostenibilidad dentro de estas intervenciones. Para la revisión técnica se tuvo en cuenta lo establecido por la legislación vigente.

FM02-FC029-V2



Igualmente, se menciona que las intervenciones a realizar en la ejecución de las obras deberán asegurar el adecuado funcionamiento de la vivienda, tal como, se establece en los pliegos de condiciones del contrato de obra, acorde a los lineamientos del Ministerio de Vivienda y a la normatividad vigente.

Por otra parte, se indica que debido a la alerta por las infracciones urbanísticas en el territorio privado de Suba - Ciudad es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- El Decreto 555 de 2021, establece las condiciones urbanísticas para el desarrollo del territorio.
- Las obras a ejecutar en cada una de las viviendas prioritizadas deberán estar al interior de la construcción existente.
- Se podrá realizar cambio de materiales de pavimento a definitivo.
- No se admiten intervenciones en tercera piso.

Componente Social. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conforme a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la resolución 770 y 586 de 2021. En este sentido, es importante mencionar que se realizó visita a 151 hogares postulados, con el propósito profundizar la realidad social, económica y el estado de habitabilidad de la familia.

Componente Económico. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conforme a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la resolución 770 y 586 de 2021.

Mencionan que se validó la información de los subsidios extrayendo los números de las cédulas del núcleo familiar total. Con dichos números de identificación, se validan bases de datos nacionales y electrónicas para cruzar posibles asignaciones anteriores de subsidios, así mismo se verificó que el núcleo familiar no excediera ingresos mayores a 4 \$ M.L.M.V.

De igual manera en la verificación de registro VUE y VUC, se verificó que los postulantes no aparezcan con otra propiedad con certificación de vivienda que se encuentre registrada.

Componente Jurídico. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conforme a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la resolución 770 de 2021.

PM03-PM299-V2



De igual manera se menciona que se validaron a cabalidad los requisitos contemplados dentro del Artículo 1 De la Resolución 770 de 2021 "Modificar el artículo 10 de la Resolución 586 del 7 de septiembre de 2021".

Verificación del componente SIG. Se localizan los lotes y se cruzan con capas de afectaciones restrictiva para mejoramiento de vivienda rural, posteriormente se validó el porcentaje de afectación en algunos casos y se georreferencian las viviendas para corroborar que las mismas no estén cruzadas por capas que afecten el suelo, producto de esto se generan los fichos de validación de sistemas de información geográfico.

Una vez efectuada la verificación de los aspectos anteriormente mencionados, se procede a la aprobación de los expedientes por cada componente. De igual manera se verifican que los expedientes se encuentran foliados, organizados de conformidad a los sumarios establecidos en la lista de cheques.

Es así, como la mesa técnica valida y aprueba aspectos técnicos, sociales, jurídicos y económicos con un total de sesenta y seis (76) **Mejoramientos viables en la modalidad de habitabilidad.**

Se anexa a esta acta matriz de revisión general, la información de sesenta y seis (76) expedientes aprobados en esta mesa por cada territorio priorizado.

8. Aprobación de los mejoramientos viables para el territorio privado de Suba - Ciudad.

N°	COD. EXP.	COD.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	TOTAL MONEDA NACIONAL PARA LA OBRAS	TOTAL MONEDA COMPROMETIDA POSTULANTE
1	2	AAASH0000	GARCIA HERNANDEZ, FERNANDO	1948991	\$12.000.000	\$1.000.000
2	8	AAASH0000	GARCIA POZATAN, LUIS MARIAM	2389921	\$12.000.000	\$1.000.000
3	14	AAASH0000	GARCIA POZATAN, GABRIEL ROSA	3048374	\$12.000.000	\$1.000.000
4	18	AAASH0000	REYES MORENO SAN, JAMIR	1732012	\$12.000.000	\$1.000.000
5	28	AAASH0000	QUIVEDO QUIVEDO, ANA MARIA	3054459	\$12.000.000	\$1.000.000

PM03-PM299-V2



N°	COD. DPT.	CER.	NOMBRE SOLICITANTE	DOCUMENTO FOTOGRÁFICO	TOPÓGRAFO RECONOCIMIENTO	TOPÓGRAFO CANTONAL
6	44	AAAB14031W	JAMESCHO CALDERON BERNARDO	30113017	\$25.000.000	\$5.000.000
7	52	AAAB14000H	DANIELA ALONSO JIMENEZ	200096	\$25.000.000	\$5.000.000
8	61	AAAB14030H	CALDERON JOSE DOMINGO	304582	\$25.000.000	\$5.000.000
9	62	AAAB14030H	GRALDO ROSO AGUIRRE	7934702	\$25.000.000	\$5.000.000
10	74	AAAB14030P	GUILLERMO JIMENEZ	80832255	\$25.000.000	\$5.000.000
11	79	AAAB14030P	GUAYVO AGUIRRE ROSA PAULA	439517018	\$25.000.000	\$5.000.000
12	87	AAAB14030H	GUAYVO AGUIRRE ROSA ANGELO	3023134	\$25.000.000	\$5.000.000
13	88	AAAB14030H	GUAYVO AGUIRRE FREDERICO	3033245	\$25.000.000	\$5.000.000
14	91	AAAB14030H	MARCELA VIDELA NUBIA ESPERANZA	3242634	\$25.000.000	\$5.000.000
15	92	AAAB14030H	PAULA PAULA ANA JULIA	3042251	\$25.000.000	\$5.000.000

Por lo anterior, se procedió con la elaboración de la resolución de asignación para quince (15) hogares de la localidad de Suba. De igual manera se informó sobre el trámite a la Alcaldía Local de Suba.

4. Presentación de las expedientes no viables para notificación de cumplimiento de requisitos en el territorio de Suba - Chorrillos

De acuerdo con la información suministrada y una vez validada por los delegados que hacen parte de la Mesa Técnica se tiene que cincuenta y dos (52) de los expedientes del territorio priorizado de Suba - Chorrillos no cumplen con los requisitos establecidos y se recomienda considerarlos no viables y continuar con el proceso de notificación.

N°	COD. DPT.	CER.	NOMBRE SOLICITANTE	DOCUMENTO FOTOGRÁFICO
1	1	AAAB14030H	GARCÓN FERNANDA LEONORA	3080342
2	9	AAAB14030H	GARCÓN FERNANDEZ JULIA ELIZ	3050387
3	10	AAAB14030H	VIRGIL BERNARDO PAULINA	4107444

FM02-FC039-V2



N°	COD. DPT.	CER.	NOMBRE SOLICITANTE	DOCUMENTO FOTOGRÁFICO
4	11	AAAB14030H	GUAYVO AGUIRRE ROSA MARIA	3040345
5	12	AAAB14030H	MARCELO GARCIA	7923077
6	30	AAAB14030H	GOMEZ ROSAS OSCAR AUGUSTO	3074132
7	34	AAAB14030H	GOMEZ RUBEN LUIS EDUARDO	7932147
8	34	AAAB14030H	CARDENAS MARIA YOLANDA	4052838
9	35	AAAB14030H	AGUIRRE AGUIRRE AGUIRRE	3033445
10	35	AAAB14030H	RUBEN DE GOMEZ CECILIA	4151417
11	34	AAAB14030H	CACIA AGUIRRE JOSE ROBERTO	7934339
12	37	AAAB14030H	GUAYVO AGUIRRE GLORIA MARIA	3045338
13	38	AAAB14030H	PAULINA ALEJANDRA MARIA MARGARITA	4042991
14	40	AAAB14030H	GRALDO ROSO ROSA EUGENIA	7987213
15	41	AAAB14030H	ROSAS BLANCO PEDRO CESARIO	8087353
16	42	AAAB14030H	HERRERA RODRIGUEZ JORGE FERRER	7930049
17	43	AAAB14030H	GUAYVO AGUIRRE ERIKA CRISTINA	3030703
18	47	AAAB14030H	SALAZAR ENRIQUE	1400074
19	48	AAAB14030H	GUAYVO GUAYVO ROSA ANGELO	3031343
20	49	AAAB14030H	CASTRO GUAYVO JOSE ALVARO	3033773
21	49	AAAB14030H	VALERIE PALMISTO CRISTINA	3032734
22	51	AAAB14030H	JAMESCHO CALDERON JOSE BLANCO	3161213
23	51	AAAB14030H	GRALDO ROSO OSCAR ANTONIO	7934875
24	54	AAAB14030H	MORON PALMISTO JANNY	3061215
25	55	AAAB14030H	MARCELA MARCELA FREDERICO	2181673
26	56	AAAB14030H	CLAVIO CASTRO ROSA JULIA	3050571
27	57	AAAB14030H	CLAVIO CASTRO LUIS ALBERTO	304928
28	58	AAAB14030H	JAMESCHO CALDERON DOMINGO	3044955
29	59	AAAB14030H	GARCÓN FERNANDEZ HANNEKE	30528
30	61	AAAB14030H	GRALDO ROSO ZENaida	5257385
31	62	AAAB14030H	MARCELO ALVARO LUIS CARLOS	7175282
32	65	AAAB14030H	MARCELO ROSA MARIA	3046330
33	67	AAAB14030H	GUAYVO AGUIRRE FREDERICO	3031343
34	68	AAAB14030H	CACIA ROSA LINDA YANET	5254730
35	69	AAAB14030H	GUAYVO AGUIRRE AGUIRRE	17671210
36	70	AAAB14030H	GUAYVO AGUIRRE AGUIRRE	7925765
37	71	AAAB14030H	RODRIGUEZ GUAYVO AGUIRRE	3045285

FM02-FC039-V2



Nº	COD. EDP	CER	NOMBRE POSTULANTE	SOCIOINVEST. POSTULANTE
38	72	AAAS100002	EDUARDO MARTÍNEZ ARAÚZ DE CARMEN	24177342
39	73	AAAS100003	OLAFARDO GUERRERO LUIS SANCHEZ	4113875
40	74	AAAS100004	GUAYDO GUERRERO ANA FABIOLA	53307555
41	75	AAAS100005	SORIDA VARGAS RAMÍREZ PAUL	1314180721
42	77	AAAS100006	PABLO DE GARCIA RIVERA	3549503
43	78	AAAS100007	GONZALO RIVERO ALFREDO	7720424
44	81	AAAS100008	GUAYDO GUERRERO BLANCA CECILIA	3549505
45	82	AAAS100009	AVILA BARRON LUIS MARIA	3549506
46	83	AAAS100010	GONZALEZ DE CEREDA MARIA OLGA	8545005
47	85	AAAS100011	GUAYDO GUERRERO DANIEL	8544487
48	86	AAAS100012	GUAYDO GUERRERO LUIS GUAYDO	8544488
49	87	AAAS100013	GUAYDO GUERRERO ANA SOFIA	4177869
50	90	AAAS100014	GUAYDO GUERRERO MARIA CLAUDIA	5330754
51	91	AAAS100015	CAROLINA RIVERA RODRIGUEZ	74228117
52	96	AAAS100016	JOSE JOAQUIN CLAUDIO ROA	7907453

7. Aprobación de los mejoramientos viables para el territorio priorizado de Ciudad Bolívar.

Nº	COD. EDP	CER	NOMBRE POSTULANTE	SOCIOINVEST. POSTULANTE	VALOR MÁXIMO DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN BIAL	VALOR MÁXIMO DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN BIAL
1	30	AAAS100017	GUAYDO GUERRERO DANIEL	17111318	\$21.000.000	\$1.000.000
2	31	AAAS100018	CARLOS RIVERA RODRIGUEZ	8512642	\$21.000.000	\$1.000.000
3	32	AAAS100019	GUAYDO GUERRERO DANIEL	10738330	\$21.000.000	\$1.000.000
4	34	AAAS100020	GUAYDO GUERRERO DANIEL	3535529	\$21.000.000	\$1.000.000
5	35	AAAS100021	GUAYDO GUERRERO DANIEL	10738330	\$21.000.000	\$1.000.000
6	37	AAAS100022	GUAYDO GUERRERO DANIEL	5330755	\$21.000.000	\$1.000.000
7	40	AAAS100023	GUAYDO GUERRERO DANIEL	10738330	\$21.000.000	\$1.000.000

FMG-P0299-V2



Nº	COD. EDP	CER	NOMBRE POSTULANTE	SOCIOINVEST. POSTULANTE	VALOR MÁXIMO DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN BIAL	VALOR MÁXIMO DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN BIAL
8	44	AAAS100024	GUAYDO GUERRERO DANIEL	10738330	\$21.000.000	\$1.000.000
9	46	AAAS100025	GUAYDO GUERRERO DANIEL	10738330	\$21.000.000	\$1.000.000
10	48	AAAS100026	GUAYDO GUERRERO DANIEL	10738330	\$21.000.000	\$1.000.000
11	50	AAAS100027	GUAYDO GUERRERO DANIEL	10738330	\$21.000.000	\$1.000.000
12	52	AAAS100028	GUAYDO GUERRERO DANIEL	10738330	\$21.000.000	\$1.000.000
13	54	AAAS100029	GUAYDO GUERRERO DANIEL	10738330	\$21.000.000	\$1.000.000
14	56	AAAS100030	GUAYDO GUERRERO DANIEL	10738330	\$21.000.000	\$1.000.000
15	58	AAAS100031	GUAYDO GUERRERO DANIEL	10738330	\$21.000.000	\$1.000.000
16	60	AAAS100032	GUAYDO GUERRERO DANIEL	10738330	\$21.000.000	\$1.000.000
17	62	AAAS100033	GUAYDO GUERRERO DANIEL	10738330	\$21.000.000	\$1.000.000
18	64	AAAS100034	GUAYDO GUERRERO DANIEL	10738330	\$21.000.000	\$1.000.000
19	66	AAAS100035	GUAYDO GUERRERO DANIEL	10738330	\$21.000.000	\$1.000.000
20	68	AAAS100036	GUAYDO GUERRERO DANIEL	10738330	\$21.000.000	\$1.000.000
21	70	AAAS100037	GUAYDO GUERRERO DANIEL	10738330	\$21.000.000	\$1.000.000
22	72	AAAS100038	GUAYDO GUERRERO DANIEL	10738330	\$21.000.000	\$1.000.000
23	74	AAAS100039	GUAYDO GUERRERO DANIEL	10738330	\$21.000.000	\$1.000.000

Por lo anterior, se procedió con la elaboración de la resolución de asignación para veredas (23) lugares de la localidad de Ciudad Bolívar.

FMG-P0299-V2



8. Presentación de los expedientes de viabilidades para notificación de no cumplimiento de requisitos en el territorio de Ciudad Bolívar.

De acuerdo con la información suministrada y una vez validada por los delegados que hacen parte de la Mesa Técnica se tiene que veintuno (21) de los expedientes del territorio priorizado de Ciudad Bolívar no cumplen con los requisitos establecidos y se recomienda considerarlos no viables y continuar con el proceso de notificación.

N°	COD/OP	CAR	DOMINIO TOTAL/ANTE	DOCUMENTO REGISTRADO
1	27	AAAS1467UY	DANIEL GABRIEL BÉLOU	11241484
2	25	AAAS0303JH	HENRIQUE ESTEBAN PEREIRA	10234980
3	71	AAAS1467WZ	BENILDEZ ROJAS MYRIAM DANIELA	21527177
4	70	AAAS1433OT	VARELA GUERRA LUIS DAVID	22289732
5	79	AAAS1467JH	VARELA BELTRAN LAURA GUARDA	103341433
6	81	AAAS1433JH	PEDRAZA PEDRAZA RUBEN	22289732
7	80	AAAS1467JH	MURRAY GOMEZ DINA YULETH	102370579
8	83	AAAS1467JH	OSUNA SUIA HERIVIN ESTHER	22160093
9	84	AAAS1467JH	PEDRAZA PEDRAZA VIRGINIA	21540474
10	151	AAAS1467JH	AMADOR ANGIA JOSE RUBEN	11224423
11	124	AAAS1433JH	GARCIA POZ JESSY PAOLA	102348279
12	120	AAAS1433JH	PEDRAZA TROJAN ALDO RAY	76258045
13	137	AAAS1433JH	LOPEZ ALFARO	20341792
14	138	AAAS1433JH	LAVINCE LOPEZ LUIS ALFONSO	17261113
15	140	AAAS1433JH	AVILA HORATO LINDA MARCO	18188832
16	141	AAAS1433JH	RODRIGO VARGAS HENRY ALEJANDRO	102348279
17	254.2021	AAAS1433JH	RODRIGUEZ TAPIA JESU GRIFFIN	102438187
18	241	AAAS1433JH	AMAYA PERA HERIVIN GRACIO	11224423
19	241	AAAS1433JH	OSALDO RODRIGUEZ ASCENCION	4172098
20	41	AAAS1433JH	GARCIA TAPIA JANE HERIVIN	2049744
21	15.2	AAAS1433JH	DIAZ CEPEDA MARCO FERNANDO	6036077

PM02-FD296-V2



9. Aprobación de los mejoramientos viales para el territorio priorizado de Urama.

N°	COD/OP	CAR	DOMINIO TOTAL/ANTE	DOCUMENTO REGISTRADO	OPERAÇÕES DE MEJORAMIENTO VIAL	OPERAÇÕES DE MEJORAMIENTO VIAL
1	18	AAAS1433JH	PORRAS EDWIN MARCO CLEVER	10234980	\$12.000.000	\$1.000.000
2	14	AAAS1433JH	PEDRAZA PEDRAZA RUBEN	22160093	\$12.000.000	\$1.000.000
3	26	AAAS1433JH	MARSA RODRIGUEZ	10234980	\$12.000.000	\$1.000.000
4	40	AAAS1433JH	OSUNA SUIA HERIVIN ESTHER	22160093	\$12.000.000	\$1.000.000
5	80	AAAS1433JH	LOPEZ ALFARO	20341792	\$12.000.000	\$1.000.000
6	47	AAAS1433JH	CABRERA YERVIS	11224423	\$12.000.000	\$1.000.000
7	48	AAAS1433JH	OSUNA SUIA HERIVIN ESTHER	22160093	\$12.000.000	\$1.000.000
8	75	AAAS1433JH	RODRIGUEZ TAPIA JESU GRIFFIN	102438187	\$12.000.000	\$1.000.000
9	76	AAAS1433JH	OSUNA SUIA HERIVIN ESTHER	22160093	\$12.000.000	\$1.000.000
10	81	AAAS1433JH	OSUNA SUIA HERIVIN ESTHER	22160093	\$12.000.000	\$1.000.000
11	89	AAAS1433JH	MARTINEZ RIVERA DANIELA	10234980	\$12.000.000	\$1.000.000
12	92	AAAS1433JH	MARTINEZ RIVERA DANIELA	10234980	\$12.000.000	\$1.000.000
13	93	AAAS1433JH	MARTINEZ RIVERA DANIELA	10234980	\$12.000.000	\$1.000.000
14	103	AAAS1433JH	MARTINEZ RIVERA DANIELA	10234980	\$12.000.000	\$1.000.000
15	104	AAAS1433JH	MARTINEZ RIVERA DANIELA	10234980	\$12.000.000	\$1.000.000

PM02-FD296-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA N° 811

Página 11 de 22

N°	COD. REP.	CURP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	TOPE MÁXIMO MUCAMINADO HABITACIONAL (R\$)	TOPE MÁXIMO COMPENSACIÓN SOCIAL (R\$)
16	185	AAAG137H2P	ZANTAN RAFAEL SUTIVA TIRAZ	7881707	\$20.000.000	\$5.000.000
17	185	AAAG137H2P	CANCHON GUICHA TIRAZ	23129325	\$20.000.000	\$5.000.000
18	186	AAAG137H2H	VAREZAS LINDA ELIO OLIVERA	8080405	\$22.000.000	\$5.000.000
19	186	AAAG137H2H	MOYMA TRUJILLO TRISA	21116775	\$22.000.000	\$5.000.000
20	199	AAAG137H2E	CAMARCO VAREZAS CLAUDIA ROSCO	5283092	\$22.000.000	\$5.000.000
21	205	AAAG137H2H	GUZMÁN RAFAEL GUZMÁN	8081134	\$20.000.000	\$5.000.000
22	238	AAAG136H7H	VAREZAS TERRY MONTERO	181275435	\$22.000.000	\$5.000.000
23	241	AAAG137H2E	DRY BELTRAN ARCELAO	7953313	\$22.000.000	\$5.000.000
24	266	AAAG140H2B	JOHN JORGE MICHIGUEN ELIAS	8088174	\$20.000.000	\$5.000.000
25	310	AAAG142H2B	ABUJA OLIVERA	2476354	\$22.000.000	\$5.000.000
26	322	AAAG140H2P	LIBRATO MERCE JENNY ANDREA	18227244	\$22.000.000	\$5.000.000
27	434	AAAG140H2E	LIBRATO MERCE CARMEN CAMILO	182225445	\$22.000.000	\$5.000.000
28	436	AAAG136H2H	GUZMÁN LUCILA LUIS JEROME	7881138	\$22.000.000	\$5.000.000
29	437	AAAG137H2B	NELO WILDO ROBERTO	8080315	\$22.000.000	\$5.000.000
30	439	AAAG140H2E	GUERRERO CARMEN RUIZ CARO	182271845	\$22.000.000	\$5.000.000
31	441	AAAG140H2C	GUERRERO CONTRERAS ANA BELOA	70229168	\$22.000.000	\$5.000.000

PMG-FC229-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA N° 811

Página 20 de 22

N°	COD. REP.	CURP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	TOPE MÁXIMO MUCAMINADO HABITACIONAL (R\$)	TOPE MÁXIMO COMPENSACIÓN SOCIAL (R\$)
32	431	AAAG140H2C	CONTRERAS LUIS JORGE	5275405	\$20.000.000	\$5.000.000
33	434	AAAG140H2E	GUERRERO ANA YULIJE CARRERO	182270042	\$22.000.000	\$5.000.000
34	441	AAAG140H2H	CARRERA MARIA JENNY CARRERAS	8288645	\$20.000.000	\$5.000.000
35	446	AAAG142H2H	MURCIA ROY GUANAB	30474017	\$20.000.000	\$5.000.000
36	430	AAAG137H2H	RODRIGUEZ NEUTAL JOSE JOSE	7881383	\$22.000.000	\$5.000.000
37	439	AAAG137H2H	GUZMÁN NOR ANTELA	52130763	\$22.000.000	\$5.000.000
38	434	AAAG137H2B	AGUIAR GUZMÁN GUZMÁN	8054046	\$22.000.000	\$5.000.000

Por lo anterior, se procederá con la elaboración de la resolución de asignación para treinta y ocho (38) hogares de la localidad de Uruquará.

10. Presentación de los expedientes no viables para notificación de cumplimiento de requisitos del territorio protocolado de Uruquará

De acuerdo con la información suministrada y una vez validada por los delegados que hacen parte de la Mesa Técnica se tiene que dos (2) de los expedientes del territorio protocolado de Uruquará no cumple con los requisitos establecidos y se recomienda cancelarlos no viables y continuar con el proceso de notificación.

N°	COD. REP.	CURP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE
1	16	AAAG137H2H	RODRIGUEZ VAREZAS ANDREA	21074116
2	77	AAAG140H2H	RODRIGUEZ CARRERAS LUIS ANDREA	182271147

PMG-FC229-V2



11. Observaciones y/o Conclusiones:

Se contó con la participación de los siguientes profesionales:
Diego Fernando Nuño (Componente SIG)
Jorge Mauricio Ruelas Cortes (Componente Técnico)

Se adjunta la matriz con el análisis resultante por cada uno de los expedientes, la cual es parte integral de la presente acta.

Registro fotográfico

Se adjunta registro fotográfico de la citada mesa el día 07 de septiembre de 2022 con el equipo delegado para la realización de la Mesa Técnica.

Imagen No. 1



PM01-FD209-V2



NOMBRE	CARGO / CONTRATO	CORREO	CELULAR / TELFONO	REMA
Gino Alvarado Los Valdes	Contratista	gino.alvarado@bchb.com.co	3194721273	Carim. 2004
Jorge Gavilán Mora Tena	Contratista	jorge.gavilan@bchb.com.co	3137641747	Jose. 2004
Marta Fernandez Cardenas	Contratista	marta.fernandez@bchb.com.co	3186949298	Mar. 2004
Marta Alejandra Rodriguez Sanchez	Contratista	marta.alejandra@bchb.com.co	3114835945	Marta. 2004
Ledy Corbin Espinoza Sanchez	Contratista	ledy.corbin@bchb.com.co	3043837445	Ledy. 2004
Luis Mario Ramirez Rivas	Contratista	luis.mario@bchb.com.co	3045776848	Luis. 2004
Edson Acosta Bernal	Subdirector de Operaciones	edson.acosta@bchb.com.co	3044877031	Edson. 2004

Elaboró: Gino Alvarado Los Valdes, Contratista Subdirección de Operaciones, Remanente Unificado del Sistema
Revisó: Luis Mario Ramirez Rivas, Subdirector de Operaciones, Remanente Unificado del Sistema

PM01-FD209-V2

[illegible][illegible]